Gobernación de Sucre

Sincelejo, 31 de julio de 2026

EL SUBSECRETARIO DE HÁBITAT, VIVIENDA Y TERRITORIO

CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO LEA**, identificado bajo el NIT 9020159628, representado legalmente por JAVIER ALFONSO POMBO HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N°92.540.966, cumplió con el lleno de los requisitos para el pago de **acta parcial de obra N°4** de fecha 29 de julio de 2026, por un valor de **DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS CON 00/100 ($221'000.000,00) M/TE.**

N° VIVIENDAS RURALES	V/R SMLV 2024	N° SMLV	TOTAL
10	$1'300.000,00	17	$221.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO EN PRESENTE ACTA			**$221.000.000,00**

Recursos que se cancelan un 70% aportes de la Nación FONVIVIENDA y 30% recursos propios del departamento de Sucre con cargo al compromiso presupuestal N°7478 del contrato LP-005-2025, con objeto **"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN MATERIA DE SUBSIDIO FAMILIAR EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO EN EL ESQUEMA ASOCIATIVO DEL PROGRAMA CAMBIA MI CASA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE**".

El pago de FONVIVIENDA al departamento de Sucre será girado a la cuenta de ahorros de banco Davivienda N°206200154857: Mejoramientos rurales por FIDUAGRARIA.

Esta certificación se realiza con base en certificación expedida por la firma interventora **CONSTRUCCIONES BETANIA SAS**, suscrita por el representante legal JOSE JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, el día 29 de julio de 2026.

La presente se expide con el objeto de que el contratista tramite a la fecha la solicitud del derecho a turno que le asiste en el marco de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

ARNALDO DE JESÚS VERGARA ALBIS
Subsecretario de Hábitat, Vivienda y Territorio
Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Amira S. Arrieta Castro	Asesor Subsecretaría de Hábitat, Vivienda y territorio	
Los arriba Firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones Legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			